

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DEL 2019 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA ESPECIALISTA: MATRONA, DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/282/2018, DE 7 DE MARZO, POR LA QUE SE APROBABA LA VALORACION PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en las Bases Primera y Sexta de la ORDEN SAN/282/2018, de 7 de marzo por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermería Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León, en fecha 15 de octubre del 2019, se publicó Resolución de esa misma fecha del Tribunal Calificador por la que se aprobaba la valoración provisional de méritos de la de la fase de concurso.

En la citada Resolución, se asignaba a Dña. Diana VILLACORTA MARTÍN cero puntos en todos los apartados de baremo recogido en el Anexo III de la ORDEN SAN/282/2018, de 7 de marzo.

Dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la antedicha Resolución, Dña. Diana VILLACORTA MARTÍN presentó las oportunas alegaciones justificando haber presentado en tiempo y forma los documentos acreditativos de los méritos valorables en la fase de concurso.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto todo lo expuesto, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 20 de noviembre del 2019

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar y hacer pública la VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS aportados por Dña. Diana VILLACORTA MARTÍN, con indicación de la puntuación obtenida, méritos a considerar y la total , contenida en el Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO: Conceder a Dña. Diana VILLACORTA MARTÍN **un plazo de 15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al que se haga pública la presente Resolución, para hacer las alegaciones pertinentes.

Las alegaciones irán dirigidas al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya sede está ubicada en la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, sita en la Avenida Mirat, nº 28-32 de Salamanca (código postal 37001).

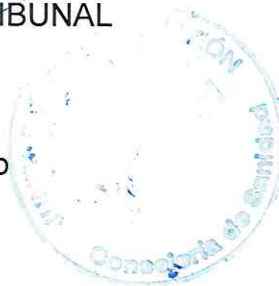
Las alegaciones planteadas contra esta Resolución serán admitidas o rechazadas mediante la publicación de la relación definitiva de méritos, que servirá de notificación a la interesada, no siendo por tanto objeto de contestación individual.

TERCERO: La presente Resolución se publica en la sede del Tribunal, en las Gerencias de Asistencia Sanitaria, en las Gerencias de Salud de Área, en el Portal de Salud (www.saludcastillayleon.es) y en las Gerencias de Atención Especializada de la Gerencia Regional de Salud, remitiéndose también al teléfono de información 012.


En Salamanca a 20 de Noviembre del 2019

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


Fdo.- Manuela Plaza Nieto



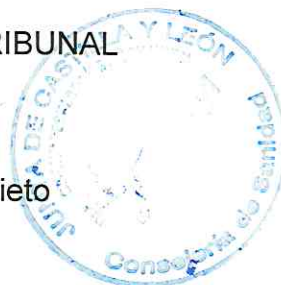
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL


Fdo.- Florentino Teijeiro Bermejo

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR que la presente Resolución del Tribunal Calificador y su Anexo, por la que se aprueba y publica la VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS por Dña. Diana VILLACORTA MARTÍN correspondientes a fase de concurso del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las plazas de la categoría de Enfermería Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León se hace pública el 26 de noviembre del 2019.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


Fdo.- Manuela Plaza Nieto



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL


Fdo.- Florentino Teijeiro Bermejo

ANEXO

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	OPOSITOR APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION DOCENCIA INVESTIGACION	TOTAL
71***010M	VILLACORTA MARTÍN, DIANA	5.70	40.00	45.70

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR que la presente Resolución del Tribunal Calificador y su Anexo, por la que se aprueba y publica la VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS por Dña. Diana VILLACORTA MARTÍN correspondientes a fase de concurso del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las plazas de la categoría de Enfermería Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León se hace pública el 26 de noviembre del 2019.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.- Manuela Plaza Nieto

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.- Florentino Teijeiro Bermejo